

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7060 *NMF EUROPA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AEROMAC MECANIZADOS AERONÁUTICOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante la "LME") se hace público que el socio único de "NMF EUROPA, S.A.U." (en adelante la "Sociedad Absorbente") y de "AEROMAC MECANIZADOS AERONÁUTICOS, S.A.U." (en adelante la "Sociedad Absorbida"), ha decidido aprobar con fecha 30 de junio de 2017 la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, mediante la extinción sin liquidación con la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello con arreglo a los términos del proyecto común de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas formulado por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 15 de junio de 2017.

Las decisiones relativas a dicha fusión han sido adoptadas por el accionista único de las sociedades intervinientes, resultando por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único, a los representantes de los trabajadores y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Miñano (Álava), 27 de julio de 2017.- D. Juan Ignacio López Gandásegui, persona física representante de Aerometallic Components, S.A.U., Administrador Único de " NMF Europa, S.A.U." y "Aeromac Mecanizados Aeronáuticos, S.A.U".

ID: A170057837-1